



CONCURSO DE PÓSTERS DEL “4.º CONGRESO NACIONAL DE MÉDICOS JÓVENES”

INTRODUCCIÓN

El Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid (ICOMEM) y la Organización Médica Colegial (OMC) convocan el Concurso de Pósters del “4.º Congreso Nacional de Médicos Jóvenes”. Para ello, se abre el plazo de presentación de resúmenes, que serán evaluados por un Comité Evaluador. A los autores de los trabajos aceptados por el mismo se les pedirá un póster que deberá ser presentado durante dicho evento.

A. NORMAS GENERALES

1. Se podrá participar con trabajos que se engloben en cualquiera de las siguientes categorías: proyectos de investigación, resultados de investigación y experiencias.
2. Sólo se admitirán trabajos que no hayan sido objeto de publicación en revistas o ponencias en otros congresos.
3. Se enviará un resumen de cada trabajo que deberá ser preseleccionado por el Comité Evaluador, ajustándose a las normas descritas en estas bases.
4. La fecha límite para la admisión de resúmenes es el 25 de marzo de 2018, hasta las 23:59 horas.
5. Sólo se admitirán los enviados al correo electrónico: poster4cmj@gmail.com
5. El número de firmantes, incluyendo al autor principal, se limitarán a seis para proyectos de investigación y resultados de investigación, y a tres para la categoría de experiencias.
6. El autor que posteriormente defienda el póster deberá estar inscrito en el congreso antes del día 13 de abril de 2018 a las 23:59 horas.

7. El orden en el que deben figurar los autores será el que se utilice en la publicación y emisión de certificados. Dicho orden no podrá ser modificado una vez transcurrida la fecha límite de envío de resúmenes.
8. Se remitirá un correo electrónico confirmando la recepción del envío de los trabajos. Si no recibiera el comprobante, envíe un correo notificándolo al correo arriba indicado.
9. Cada autor puede presentar un máximo de tres trabajos dentro de las distintas categorías.
10. Se defenderán los cinco mejores trabajos de cada categoría. En caso de ser seleccionado por el Comité Evaluador, desde la Secretaría Técnica se informará al autor de contacto, comunicándole el horario y la defensa del trabajo a través del correo electrónico proporcionado por el mismo, por lo cual preste especial atención al rellenar este campo ya que será la vía de notificación.
11. Aquellos trabajos que no sean defendidos en el horario indicado, no obtendrán certificado ni serán publicados.
12. El envío de una comunicación al congreso supone la aceptación de las normas de la presente convocatoria.
13. No se admitirán comunicaciones con faltas de ortografía y/o gramaticales, siendo esto motivo de rechazo de los trabajos. Los autores deberán, por tanto, revisar la redacción meticulosamente antes de enviar su comunicación.
14. Debe constar la autorización explícita del paciente a los autores para que su caso sea publicado, cumpliéndose además las condiciones expuestas en la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica y en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
15. Los certificados se emitirán por correo electrónico con el número de ISBN.
16. Todas las comunicaciones serán en formato póster y serán publicadas en un libro que se editará en formato electrónico.

B. FORMATO Y CONTENIDO DEL TRABAJO

El envío de trabajos se realizará de la siguiente manera:

1. Se deberá enviar un correo electrónico a: poster4cmj@gmail.com, indicando en el asunto: Concurso de pósters y especificando el tipo de trabajo: proyecto de investigación, resultados de investigación, o experiencias.

2. Se adjuntará un archivo que contenga:

2.1. DATOS DE FILIACIÓN (PRIMERA HOJA)

Título: máximo dos líneas.

Autoría: máximo de 6 para los proyectos y resultados de investigación y máximo de 3 para las experiencias. Se escribirá tanto el nombre completo como los apellidos. El orden en el que figuren los nombres será el que se utilice para la posterior edición de los certificados de comunicaciones que se enviarán por correo electrónico así como en las publicaciones donde aparezcan los trabajos.

Centro de trabajo

Palabras clave: tres, extraídas del “Medical Subject Headings” (Mesh).

Tipo de trabajo: resultados de investigación, proyecto de investigación, casos clínicos, o experiencias.

Temática: feminismo y Medicina, *burnout*, ética, agresiones en consulta, indefensión aprendida, responsabilidad legal del residente, Medicina digital, relación medico-paciente o violencia género.

Número de teléfono y correo electrónico del autor principal.

2.2. RESUMEN (SEGUNDA HOJA)

Título

Categoría

Área Temática

Cuerpo del resumen

3. NORMAS DE ESCRITURA Y PRESENTACIÓN

Los trabajos deberán presentarse en el tipo de letra Calibri, tamaño 12, interlineado 1,5 y alineación justificada.

Si se utilizan abreviaturas, la primera vez que se citen deberán venir el término completo y la abreviatura entre paréntesis. No se utilizarán cuadros, figuras o gráficos en el resumen.

Revisar cuidadosamente el trabajo evitando faltas de ortografía.

3.1. Proyectos de investigación: No sobrepasarán las 500 palabras con el siguiente formato:

- Introducción: justificación del estudio.
- Objetivos: identificará de forma clara y precisa el propósito del estudio. Si hubiese más de un objetivo, se señalará el principal.
- Diseño.
- Emplazamiento: ejemplo: Atención Primaria, Atención Hospitalaria, etc.
- Material y método: sujetos, criterios de inclusión/exclusión/muestreo, mediciones e intervenciones, análisis estadístico, limitaciones.
- Aplicabilidad: utilidad práctica del estudio.
- Aspectos ético-legales.

3.2. Resultados de Investigación: No sobrepasarán las 250 palabras con el siguiente formato:

- Objetivos: se identificará de forma clara y precisa el propósito del estudio.
- Diseño.
- Emplazamiento. Ejemplo: Atención Primaria, Atención Hospitalaria, etc.

- Material y método: población de estudio y criterios de selección, tamaño muestral variables y métodos de medición y análisis estadístico.
- Resultados: se aportarán los principales resultados del trabajo, derivados de los objetivos y la metodología empleada, con mención de los intervalos de confianza de los principales estimadores y nivel de significación estadística, cuando proceda.
- Conclusiones: se derivarán directamente de lo expuesto en la sección de resultados. Puede ser de interés resaltar su significación con la temática relacionada.

3.3. Experiencias. La comunicación de experiencias debe adecuarse a las competencias propias del médico implicado y en relación con la temática expuesta. Dentro de este apartado podrán incluirse casos clínicos. El trabajo debe tener como máximo 350 palabras y contener los siguientes apartados:

- Planteamiento e importancia del tema
- Opinión del autor
- Argumentación
- Bibliografía relacionada con el tema
- Conclusiones y sugerencias

4. No debe indicarse la procedencia del estudio en el título ni en el texto del resumen ni tampoco la identificación de las personas implicadas. En cualquier caso, la Secretaría Técnica del Congreso garantizará el anonimato de los comunicantes del estudio y procedencia geográfica del resumen.

C. ÁREAS TEMÁTICAS

Feminismo y Medicina, *burnout*, ética, agresiones en consulta, indefensión aprendida, responsabilidad legal del residente, Medicina digital, relación medico-paciente y violencia de género.

D. ACEPTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES

1. Los criterios utilizados en la valoración de las comunicaciones serán: originalidad, interés científico y metodología empleada. El Comité Científico podrá variar el formato de presentación y la temática propuestos por los participantes para la mejor organización del congreso.
2. En caso de aceptación se enviará un correo electrónico comunicándoselo al autor principal del trabajo. En el mismo se indicarán las normas de elaboración del póster y la necesidad de defensa, en caso de que sea necesario.

E. PRESENTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES

1. Se seleccionarán los 5 mejores trabajos dentro de cada formato (resultados de investigación, proyectos de investigación y experiencias). Éstos deberán ser defendidos en formato póster.
2. Una vez aceptado el trabajo por el Comité Científico, se remitirá a la persona que figura como contacto, las normas y pautas a seguir para la creación del póster.
3. Durante la exposición se deberán aportar referencias bibliográficas.

F. PREMIOS

1. El Comité Científico concederá un premio al mejor proyecto de investigación, al mejor resultado de investigación, y al mejor trabajo de experiencias/caso clínico. Para ello, se valorará la originalidad, el interés científico y la metodología empleada.
2. Los premios previstos podrán ser declarados desiertos en el caso que el Comité Científico así lo considere.
3. Aquellas comunicaciones en las que figure algún miembro del Comité Científico del Congreso, no podrán optar al premio.
4. El premio consiste en la inscripción al 5.º Congreso de Médicos Jóvenes así como una cuantía económica de 400 euros que deberá ser invertida en la formación del médico ganador y de la cual se deberá enviar justificación tras el gasto.